

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO y su conyugue JIMENEZ ALBARRACIN ESPERANZA DE JESUS, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. GARCIA ARIAS OLMES ATILIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor GARCIA ARIAS OLMES ATILIO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO

CI: 070300732-8

CEDENTE

JIMENEZ ALBARRACIN ESPERANZA DE JESUS

CI: 070317704-8

CEDENTE

GARCIA ARIAS OLMES ATILIO

CI: 172045216-6

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

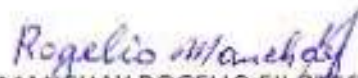
Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores MANCHAY ROGELIO FILOTEO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. JARAMILLO RAMIREZ PEDRO DE JESUS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor JARAMILLO RAMIREZ PEDRO DE JESUS, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.


MANCHAY ROGELIO FILOTEO
CI: 070074493-1
CEDENTE


JARAMILLO RAMIREZ PEDRO DE JESUS
CI: 070378679-8
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.


Ciudad


En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO y su conyugue ROGEL MACAS MERCEDES, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. CALDERON YAGUACHE EDUARDO ARCELIO.


Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor CALDERON YAGUACHE EDUARDO ARCELIO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.


GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO
CI: 110164465-4
CEDENTE


ROGEL MACAS MERCEDES
CI: 110164715-2
CEDENTE


CALDERON YAGUACHE EDUARDO ARCELIO
CI: 110494809-4
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. MERINO JUMBO JORGE LUIS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor MERINO JUMBO JORGE LUIS, 02 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

MERINO JUMBO JORGE LUIS

CI: 2100006157-7

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad


En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO y su conyugue ROGEL MACAS MERCEDES, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. LAPO CASTILLO LIBIO LAUTARO.


Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor LAPO CASTILLO LIBIO LAUTARO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.


GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO
CI: 110164465-4
CEDENTE


ROGEL MACAS MERCEDES
CI: 110164715-2
CEDENTE


LAPO CASTILLO LIBIO LAUTARO
CI: 150038791-3
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: TORRES ZAMORA PEDRO CRISTOBAL y su conyugue PACHECO MENA ANGELICA GLORIA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. HERNANDEZ ZAMORA VICTOR GERARDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor HERNANDEZ ZAMORA VICTOR GERARDO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



TORRES ZAMORA PEDRO CRISTOBAL
CI: 170880839-7
CEDENTE



PACHECO MENA ANGELICA GLORIA
CI: 170971014-7
CEDENTE



HERNANDEZ ZAMORA VICTOR GERARDO
CI: 171266773-0
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.


Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: QUIÑONEZ ORTIZ DAVID y su conyugue REYES ANGULO SANDRA ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. ROJANO USHIÑA JULIO CESAR.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor ROJANO USHIÑA JULIO CESAR, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.


QUIÑONEZ ORTIZ DAVID
CI: 080129222-8
CEDENTE


REYES ANGULO SANDRA ROCIO
CI: 080192483-8
CEDENTE


ROJANO USHIÑA JULIO CESAR
CI: 180280675-0
CESIONARIO

Señor

Victor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO y su conyugue JIMENEZ ALBARRACIN ESPERANZA DE JESUS, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. BALCAZAR ARROYO BAYRON ANGEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor BALCAZAR ARROYO BAYRON ANGEL, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO
CI: 070300732-8
CEDENTE



JIMENEZ ALBARRACIN ESPERANZA DE JESUS
CI: 070317704-8
CEDENTE



BALCAZAR ARROYO BAYRON ANGEL
CI: 171375260-6
CESIONARIO

Señor

Victor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GAROFALO NARVAEZ WILSON ORLANDO y su conyugue VIÑAMAGUA COBOS VIVIANA LETICIA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. HINOJOSA GUERRERO VICTOR OLMEDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor HINOJOSA GUERRERO VICTOR OLMEDO, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GAROFALO NARVAEZ WILSON ORLANDO

CI: 210027776-9

CEDENTE

VIÑAMAGUA COBOS VIVIANA LETICIA

CI: 150067287-6

CEDENTE

HINOJOSA GUERRERO VICTOR OLMEDO

CI: 120670995-6

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. ANGULO MORALES CESAR JOEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor ANGULO MORALES CESAR JOEL, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

ANGULO MORALES CESAR JOEL

CI: 210011026-7

CESIONARIO